Susep pone a consulta pública propuesta de reglamento sobre seguros y pensiones sustentables

Boletín N°:

Jun 11, 2024 BRASIL

El CP nº 6/2024 permanecerá abierto hasta el 06/07/2024 para recibir sugerencias.

La Superintendencia de Seguros Privados (Susep), con el objetivo de brindar mayor transparencia al proceso regulatorio de la Autarquía, publicó el 5 de junio pasado, en el Diario Oficial de la Unión, la Circular de Consulta Pública N° 6/2024, que aborda el proyecto Resolución del CNSP que dispone la clasificación de seguros y planes complementarios de pensiones abiertos como sostenibles, conforme a lo previsto en el Plan Regulador para los años 2023 y 2024.

La propuesta normativa surge de las conclusiones alcanzadas en el ámbito del Grupo de Trabajo (GT) constituido por la Ordenanza Susep N° 8.191, de 26 de julio de 2023, que tuvo como objetivo "estudiar la mejor definición de seguros y pensiones verdes y proponer proyectos Resolución del CNSP para reglamentar el tema, con el fin de colaborar con el Plan de Transición Ecológica del Ministerio de Hacienda."

Como explica la directora de la Susep, Jessica Bastos, la propuesta normativa pretende, en definitiva, " establecer parámetros para que los seguros y productos abiertos de pensiones complementarias puedan considerarse sostenibles, y que, en esa condición, estén alineados con el Plan de Transformación Ecológica implementado por el Gobierno Federal". Gobierno" .

Considerando que los contratos de seguro constituyen una palanca importante para el desarrollo económico y social y, dado que la Susep es responsable de coordinar la póliza de seguro con la política de inversión actual, la Autoridad fue llamada a participar, junto con varios otros organismos, en la elaboración del Taxonomía sostenible brasileña y formar parte del Comité Interinstitucional que coordinará su implementación (Decreto nº 11.961, de 2024).

Así, la elaboración de la propuesta normativa puesta a consulta pública, que diseñará la taxonomía de seguros complementarios y pensiones abiertos sostenibles, es también uno de los entregables de la Susep en este esfuerzo conjunto de gobierno.

Plan de Transformación Ecológica del Gobierno Federal

El Plan de Transformación Ecológica pretende reconfigurar los paradigmas económicos

tradicionales, priorizando el desarrollo basado en relaciones sostenibles con la naturaleza y sus biomas, posibilitando la generación de riqueza y su justa distribución, con una mejora de la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras. Los recientes fenómenos meteorológicos extremos, como el que provocó el estado de calamidad pública en el estado de Rio Grande do Sul, también ponen de relieve la urgencia de la medida.

En este contexto, el Plan cuenta con un eje de Finanzas Sostenibles, que comprende un conjunto de medidas fiscales, tributarias, regulatorias y financieras que tienen como objetivo fomentar la asignación de recursos públicos y privados en actividades consideradas sostenibles, capaces de reducir los riesgos ambientales y climáticos.

Y, para dirigir estos flujos financieros, es necesario construir una taxonomía nacional sostenible.

La taxonomía, en definitiva, consiste en definir el listado de actividades económicas consideradas sostenibles, desde el punto de vista de sus impactos climáticos, ambientales y sociales. Una vez definida la taxonomía, será posible orientar inversiones hacia estas actividades, lo que permitirá la construcción de una economía alineada con los esfuerzos de transición ecológica de Brasil.

La consulta pública permanecerá abierta para recibir sugerencias hasta el 6 de julio de 2024 y se podrá acceder a ella en este link: https://www.gov.br/susep/pt-br/documentos-e-publicacoes/normativos/consultas-e-public-hearings .

Fuente

Fuente: Gobierno

Enlace:
https://www.gov.br/susep/pt-br/central-de-conteudos/noticias/2024/junho/susep-coloca-em-consulta-publica-proposta-de-normativo-sobre-seguros-e-previdencia-sustentaveis